

RESOLUCION I.M. N° 5.881 /2.024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 19/2024 Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, QUE GUARDA RELACION CON LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON EN COLECTORA – ID. N° 452.252.-

San Ignacio Guazú – Misiones, 24 de Julio del 2.024.

VISTO: El memorándum presentado por el Director de Obras de la Municipalidad de este distrito, en el que solicita la Construcción de Pavimento de Hormigón en Colectora, de manera a contribuir a la mejora de la movilidad urbana, y; -----

CONSIDERANDO: Que; SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 4401/23 ART.40 INCISO "D" DE LA LEY 7021/22, dice: Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la Convocatoria y el PBC del Procedimiento de Contratación; -----

POR TANTO: El Intendente Municipal, de la ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, y de acuerdo a la Ley 3.966/2.010 y en uso de sus atribuciones, -----

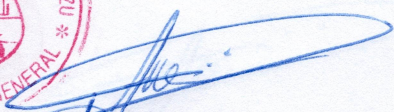
RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 19/2024 Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, QUE GUARDA RELACION CON LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON EN COLECTORA – ID. N° 452.252, de conformidad a lo dispuesto en el VISTO y CONSIDERANDO de la presente Resolución. -----

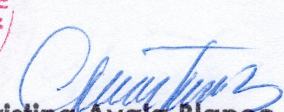
Art. 2°: **AUTORIZAR:** a la Unidad Operativa de Contrataciones UOC, a realizar las modificaciones pertinentes a esta Licitación. -----

Art. 3°: Comunicar a quienes corresponda, cumplido dar al Registro Municipal. -----




CPN-Darío Román Amarilla Casco.
Secretario General




Lic. Cristina Ayala Blanco
Intendente Municipal